



La conmemoración tiene su origen en el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en 1983, teniendo como propósito reconocer a nivel mundial el trabajo diario que millones de mujeres, jóvenes y niñas realizan al interior de los hogares sin ninguna remuneración.

Profundizando en su reconocimiento, organizaciones y movimientos de mujeres han hecho énfasis en hablar del rol que desempeñan las mujeres en el cuidado del hogar a lo largo de sus vidas. A través de la economía del cuidado, que tiene su origen en la década de los setenta del siglo pasado, se definen todas las actividades que comprende este trabajo y suele enunciarse como trabajo doméstico y de cuidados necesarios para la reproducción cotidiana de las personas.

¿De qué hablamos cuando hablamos de trabajo doméstico y de cuidados?



Por trabajo doméstico se entiende la producción de bienes y servicios dentro del hogar, como resultado del trabajo que realizan las personas al interior y de la adquisición de bienes y servicios.



El trabajo de cuidados es toda actividad realizada para el cuidado de la vida, el bien común y el buen vivir.

22 de julio Día Internacional por la Reivindicación del Trabajo Doméstico

Ambos pueden ser:

- **No remunerado.** Se realiza sin contraprestación económica, para bienestar de todas las personas que integran el hogar o una comunidad.
- **Remunerado.** Se recibe una contraprestación económica en los hogares o fuera de ellos. Ya cuenta con un marco normativo regulatorio.



El trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo asignado de manera desproporcionada a las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital. La mayor parte de ellas no son remuneradas por esta ocupación siendo ésta un soporte vital para los hogares y la sociedad en general.

¿Por qué es necesario visibilizar el trabajo doméstico y de cuidados?

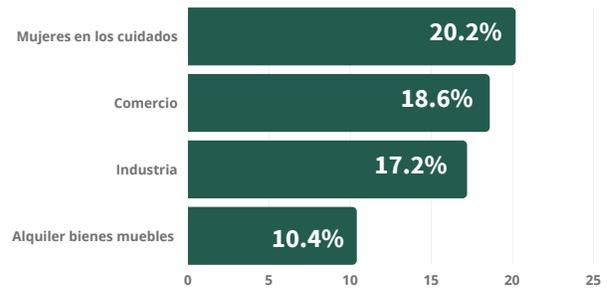
Porque contribuye a medir mejor el crecimiento económico total y niveles de vida de todas las personas, además de sustentar con evidencia la creación de políticas públicas de cuidados y, sobre todo, monitorear cambios en las relaciones de género que contribuyan a lograr la autonomía económica de las mujeres, mejorando la distribución de sus tiempos.

¿Cómo se visibiliza hoy en día el trabajo doméstico y de cuidados?

- Cuantificando el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (TDCNR).
- Valorando el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los hogares.
- Visibilizando el aporte del trabajo no remunerado de los hogares.
- Diseñar políticas públicas para reducir y redistribuir la carga de trabajo no remunerado en los hogares.

¿Cuánto vale el trabajo doméstico y de cuidados en México?

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2020, el valor económico de las labores domésticas y de cuidados realizadas por la población de 12 y más años de edad reportó monto de **6.4 billones de pesos**, equivalente a **27.6% del PIB del país (20.2% mujeres y 7.4% hombres)**. Valor superior lo alcanzado por las actividades económicas del sector comercio (18.6%), la industria manufacturera (17.2%) y alquiler de bienes muebles e intangibles (10.4%).



Este valor se estima en términos de las horas que dedican a la semana. Las mujeres invierten un mayor número de horas que los hombres para el desarrollo de este trabajo.

Valor de las labores domésticas y de cuidados

Mujeres
\$69,128
pesos anuales



Hombres
\$27,175
pesos anuales

Es decir, las mujeres obtendrían un ingreso monetario anual superior al de los hombres por llevar a cabo estas actividades, si este fuera retribuido. Además, entre mujeres existen diferencias al considerar otras variables, por ejemplo:

Según situación conyugal de las mujeres

Solteras
\$40,007
pesos anuales



Casadas
\$86,995
pesos anuales

Separada, divorciada, viuda
\$64,414 pesos anuales

La pandemia por Covid-19 impactó fuertemente el desarrollo de las actividades cotidianas y laborales de las mujeres quienes aumentaron sus responsabilidades en la realización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en los hogares.

Referencias:

INEGI. (2021). Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares. Base 2013-2020 preliminar. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/temas/trnrh/#Tabulados>
 MIEC. (s.f.). Cuando hablamos de la Economía del Cuidado ¿de qué hablamos?. Colombia: Mesa de Economía del Cuidado. [Consulta: 15 de julio de 2022] Disponible en: https://colombia.fes.de/fileadmin/user_upload/ECONOMIA-DEL-CUIDADO-digital.pdf
 ONU Mujeres. (2015). Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. México: Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Disponible en: <https://bit.ly/3cBkqkU>
 Ramos, L. (2021). Labores de cuidado y trabajo doméstico no remunerado. ONU Habitat. [Consulta: 15 de julio de 2022] Disponible en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/labores-de-cuidado-y-trabajo-domestico-no-remunerado>